

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

4.800/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Bugallal.*

Doña María Cristina Fernández-Bugallal Lorenzo ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Bugallal, vacante por fallecimiento de su padre, don José Ramón Fernández-Bugallal y Barrón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4.860/08. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Murcia por la que se anuncia subasta pública de dos inmuebles.*

Se saca a la venta en pública subasta, en sobre cerrado con pujas al alza, con presentación de ofertas hasta las 14,00 horas del día 31 de marzo de 2.008 en el Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda de Murcia, Av. Gran Vía, 21, los inmuebles cuya situación actualizada física, jurídica y registral son las siguientes:

1. Inmueble –solar– situado en suelo calificado como no urbanizable en el P.G.O.U. de Jumilla, paraje El Raltollo, ubicado en la CN-344, p.k. 64,227, margen izquierdo. Tiene una superficie de 538'45 m² de solar con una edificación de 110,45 m², destinada a casilla de peones camineros, con patio posterior vallado y descubierta de 73 m². Linda: Derecha, parcela 73, polígono 135 de Carmen Carrión Reverte; Izquierda, Rambla de Santa Ana; Fondo, parcela 73, polígono 135 de Carmen Carrión Reverte; Frente, CN-344 de Murcia a Jumilla. Referencia catastral: Parcela 113, polígono 135, término municipal de Jumilla. Inscrita Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 2.313, libro 1.005, folio 54, finca 14.922, inscripción 1.ª. Tipo de licitación: 9.153,65 €. Fianza del 25 % para poder participar: 2.288,41 €.

2. Terreno rústico ubicado en el término municipal de Yecla, paraje del Puerto de la Carrasquilla. Tiene una superficie de 0-66-82 Ha, dedicadas al cultivo de viña seco. Linderos: Norte, parcela 25, polígono 106 de Francisco Serrano Díaz y parcela 124 del polígono 106 de Concepción Serrano Pérez; Sur, parcela 131 del polígono 106 de Bienvenida Santa Palao; Este, rambla; y Oeste, parcela 27 del polígono 106 de Antonio Pedro Sánchez Sánchez, parcela 23 del polígono 106 de Pascual Gil Ortuño y parcela 131 del polígono 106 de Bienvenida Santa Palao. Referencia catastral: 30043A106000240000TX. Inscrita Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 2.548, libro 1.443 de Yecla, folio 50, finca 38.592, inscripción 1.ª de fecha 10-10-2006. Tipo de licitación: 2.004,60 €. Fianza del 25 % para poder participar: 501,15 €.

Con fechas 4 de enero y 10 de julio de 2.007 se dictaron los acuerdos de incoación del procedimiento de venta de los inmuebles objeto de subasta. Las ofertas en sobre cerrado con pujas al alza, se abrirán el día 1 de abril de 2008, a las 11 horas, ante la Mesa que se constituirá en el Salón de Actos de esta Delegación. Para tomar parte en la subasta es necesario la presentación, en sobre cerrado, de la oferta y la fianza con los requisitos que se especifican en el Pliego de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Servicio Regional del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Murcia, 18 de enero de 2008.—El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Antonio Nieto García.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4.685/08. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.C de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Don Eduardo Vicente Álvarez Zambrano: X3109482C.
Don Luciano Fernando Agua Pérez: X3250158M.
Don Fredy Marcial Galindo Vallejos: X2254240X.
Don Daniel Gonzalo Cartuche Velepucha: X3432612T.

Barcelona, 28 de enero de 2008.—La Jefa Provincial de Tráfico de Barcelona, M.ª Teresa de San Eustaquio Tudanca.

4.686/08. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de nulidad de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad de canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya

que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer las prácticas de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, C/ Josefa Varcárcel, n.º 28, Madrid 28027.

Don Abdelouahid Achahboune: X2473989V.
Don Yannick Granier: X5240454L.
Don Dimitar Ganchev Stoyanov: X3885127J.
Don Antonio da Silva Oliveira Coimbra: 52176244.
Don Mohamed Cisse: X1981910T.
Don Samba Cande: X1967096K.
Don Juan Carlos Acevedo Poblete: X7746305C.
Don Manuel Octavio Ramirez Parra: X7746309R.

Barcelona, 28 de enero de 2008.—La Jefa Provincial de Tráfico de Barcelona, M.ª Teresa de San Eustaquio Tudanca.

MINISTERIO DE FOMENTO

4.667/08. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, de información pública sobre el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de Bienes y Derechos Afectados por las obras del Proyecto: «Traslado y Musealización de los restos del Castillo del Portazgo inferior. Autovía de Murcia A-30. Ampliación de Calzadas. Tramo: Murcia-Puerto de la Cadena».*

Por resolución de fecha 24 de abril de 2007, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado. Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8, de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Murcia, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que se asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Murcia. Lugar: Salón de Actos del Centro de Formación e Iniciativa de Empleo sito en Avda. Primero de Mayo, s/n (Recinto Ferial de la FICA).

Finca 1. Titular: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Polígono 231. Parcela 32. Superficie a expropiar: 5.690,68 metros cuadrados. Día: 11 de marzo de